

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA**

RADICADO: 2007-00018-00

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: BUENAVENTURA PAREJO CANTILLO
DEMANDADO: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES – HOY
COLPENSIONES**

Santa Marta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1°. OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la SALA DE CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, en providencia de fecha 17 de febrero de 2021 en la que resolvió CONFIRMAR la sentencia proferida por el JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN DE SANTA MARTA el 30 de octubre de 2015.

2°. Una vez ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al Despacho para continuar con las actuaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA
(firma digital)**